

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE DERECHO LABORAL
COLECTIVO**

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (social) Eje de formación especializante.

Créditos: **8** Horas teoría: **2** Horas práctica: **4** Requisito: **265 Cr.**

CLAVE: 7571

OBJETIVO GENERAL

El estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo al término del curso será competente para interpretar el Derecho Laboral Colectivo de manera congruente con el marco teórico y los modelos establecidos por las normas jurídicas aplicables, a través de la actividad que desarrolla el Licenciado en Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Unidad 1. Derecho Laboral Colectivo.

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de identificar diferencialmente el contexto del Derecho del Laboral Colectivo en el ámbito jurídico a partir del marco conceptual establecidos por la teoría y la norma jurídica aplicable.

Unidad 2. Sindicalismo

Previa investigación legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de especificar con precisión el Sindicalismo en México a partir de los modelos idóneos establecidos por su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.

Unidad 3. Contrato Colectivo De Trabajo.

Previas Lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de explicar el Contrato Colectivo de Trabajo en congruencia con su marco teórico y los modelos establecidos por la normatividad vigente.

Unidad 4. La Huelga.

Previas Lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de explicar de manera congruente la Huelga a partir de su marco teórico y los modelos establecidos por la normatividad vigente.

UNIDAD 1.
DERECHO LABORAL COLECTIVO.

Objetivo Específico:

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de identificar diferencialmente el contexto del Derecho del Laboral Colectivo en el ámbito jurídico a partir del marco conceptual establecidos por la teoría y la norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Derecho Laboral Colectivo
 - a) Concepto
 - b) Antecedentes
 - c) Normatividad
2. Derecho Sindical
 - a) Concepto
 - b) Antecedentes
 - c) Normatividad

UNIDAD 2.
SINDICALISMO

Objetivo Específico:

Previa investigación legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de especificar con precisión el Sindicalismo en México a partir de los modelos idóneos establecidos por su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.

Temas:

1. Sindicato
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Sujetos que lo pueden formar
 - d) Sujetos que no pueden formarlo
2. Formación de un Sindicato
 - a) Registro
 - b) Estatuto
 - c) Mesa Directiva
 - Sujetos que lo forman
 - Sujetos que no pueden formarlo
 - d) Representantes
 - e) Obligaciones
 - f) Prohibiciones
3. Registro
 - a) Motivos para negarlo
 - b) Motivos para cancelarlo
 - c) Motivos para disolverlo

UNIDAD 3.
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Objetivo Específico:

Previas Lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de explicar el Contrato Colectivo de Trabajo en congruencia con su marco teórico y los modelos establecidos por la normatividad vigente.

Temas:

1. Contrato Colectivo de Trabajo
 - a) Concepto
 - b) Elementos que debe contener
2. Efectos
 - a) Clases
 - b) Cuando surte sus efectos
 - c) Cuando no surte sus efectos
 - d) Nulidad del Contrato
3. Revisiones
 - a) Revisiones obligatorias
 - b) Tiempos en los que se solicitan las revisiones Obligatorias
4. Terminación del Contrato Colectivo de Trabajo
 - a) Motivos de terminación
 - b) Consecuencias en las Relaciones de trabajo.

UNIDAD 4.
LA HUELGA.

Objetivo Específico:

Previas Lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral Colectivo será capaz de explicar de manera congruente la Huelga a partir de su marco teórico y los modelos establecidos por la normatividad vigente.

Temas:

1. La Huelga
 - a) Concepto
 - b) Clases de Huelga
 - Existente
 - Justificada
 - Ilícita
 - c) Objetivo
 - d) Trabajadores de Emergencia
 - e) Terminación
 - f) Procedimiento de entallamiento de Huelga.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()
Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja la Ley Federal del Trabajo y Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita la Junta de Conciliación y Arbitraje y el Bufete jurídico gratuito

Revisa expedientes sobre el tema.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Elabora un listado de problemas para cada tema.

Organiza paneles de discusión.
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
Se vincula con la Junta de Conciliación y Arbitraje y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas.
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%
Asistencia 30%
Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

- 1.- DE BUEN LOZANO, Néstor.- Derecho del Trabajo.- Editorial Porrúa, México, 1997
 - 2.- BREÑA GARDUÑO, Francisco, Derecho del Trabajo, Editorial Oxford- Harla, México, 1998
 - 3.- CAVAZOS FLORES, Baltasar, Derecho del Trabajo, Editorial Trillas, México, 1998.
 - 4.- CAVAZOS FLORES, Baltasar, Causales de Despido, Editorial Trillas, México, 1997.
 - 5.- BREÑA GARDUÑO, Francisco, Ley Federal del Trabajo Comentada, Editorial Oxford, México, 1999.
 - 6.- RAMIREZ FONSECA, Francisco, Derecho del Trabajo, México, 1997
 7. RAMIREZ FONSECA, Francisco, Ley Federal del Trabajo Comentada
 - 8.- RAMOS, Eusebio, Ley Federal del Trabajo Comentada, Editorial Sista, México, 1997
 - 9.- SANTOS AZUELA, Héctor.- Derecho Colectivo del Trabajo.- Editorial Porrúa, S.A. México, 1997
 - 10.- TRUEBA URBINA, Alberto. Ley Federal del Trabajo Comentada, Editorial Porrúa, México, 1999.
 - 11.- RAMIREZ FONSECA, La prima de antigüedad. México, 1991.
 - 12.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIONA.- Ley Federal del Trabajo Comentada e Interpretada por la SCJN, C. D., México, 2000.
-
- 1.- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 123
 - 2.- Ley Federal del Trabajo.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de derecho laboral.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional